

EXPEDIENTE Nº: 4310500

FECHA: 26/03/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LETRAS Y HUMANIDADES |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA |
| Centro (s) donde se imparte | |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO PROCEDE |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades de la UCLM fue verificado por ANECA el 16/07/2009 y obtuvo la primera renovación de la acreditación con fecha de 26/03/2015.

En términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada y en su posterior modificación. Las guías docentes de la mayoría de las asignaturas incluyen las competencias, los contenidos, las metodologías docentes, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje, con algunas excepciones, como por ejemplo, la asignatura Estudios literarios medievales y del Siglo de Oro, en cuya guía faltan las competencias y los resultados de aprendizaje.

Por otra parte, se observan discordancias entre las competencias recogidas en la memoria verificada y las que aparecen en las guías docentes de algunas asignaturas. Las diferencias afectan al número (no figuran todas las descritas en la memoria) y al enunciado (se cambia la formulación). Este aspecto ya fue señalado en Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015 y aunque ha sido subsanado en algunas guías, en otras persiste la discordancia.

De acuerdo con las observaciones y recomendaciones formuladas en dicho Informe se ha revisado la distribución del tiempo dedicado a enseñanza presencial y trabajo autónomo del alumno en las actividades formativas de las asignaturas Teoría, metodología y recursos para la investigación en Arte y Humanidades, Estudios literarios Medievales y del Siglo de Oro y Memoria y construcción del discurso histórico para hacerla coincidir con la establecida en la memoria y se han introducido mejoras en la planificación y organización del Trabajo Fin de Máster. Se ha elaborado una normativa que regula su realización y presentación pública (E17_MUILH Criterios de Evaluación de TFM).

El número de estudiantes matriculados en el Máster respeta el establecido en la memoria verificada (30), si bien su número fluctúa levemente de un año a otro: 29 estudiantes en el curso 2015-2016, 23 en 2016-2017 y 26 estudiantes admitidos en curso 2017-2018. En el caso de algunas asignaturas optativas el número de estudiantes matriculados es inferior a 5 (5 asignaturas en el curso 2016-2017).

En cumplimiento de las observaciones incorporadas al Informe de Primera Renovación de la Acreditación se han reforzado los mecanismos de coordinación, tanto vertical como horizontal, del título. La supervisión corresponde a la Comisión Académica del Máster que está compuesta por una

representación de todos los departamentos implicados, si bien no existen registros escritos sistemáticos de sus sesiones y sólo se presenta como evidencia un acta de 2016 (Compl_04_Actas_SGIC). Existe además un coordinador para cada una de las asignaturas que actúa como enlace con la Comisión Académica. Estas mejoras en la coordinación han repercutido positivamente en la elaboración y presentación de los TFMs, si bien estudiantes y egresados, entrevistados durante la visita del panel de expertos al centro, manifestaron que la excesiva carga docente, directamente relacionada con la elevada optatividad del Máster, dificulta la presentación del TFM en las convocatorias de primera matrícula.

Las mejoras introducidas en los mecanismos de coordinación de Máster han tenido su reflejo en las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Su valoración ha evolucionado de 0,77 sobre 3 en el curso 2015-2016 a 1,75 sobre 3 en el curso 2016-2017. La satisfacción con la coordinación fue ratificada por los alumnos y profesores durante las audiencias mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos. No obstante, algunos estudiantes hicieron referencia a la existencia de ciertos solapamientos de contenidos entre asignaturas del Máster e incluso con asignaturas cursadas previamente en el Grado.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. En aquellos casos en los que el título de procedencia corresponde a un área de conocimiento diferente a la del Máster se exige al aspirante que tenga alguna vinculación con los contenidos del título. En otros casos se establecen complementos formativos, en correspondencia con las previsiones recogidas en la memoria verificada. Los criterios de acceso ponderados (evidencia E03) se hacen públicos en la Web del Máster: Expediente académico (40%). Perfil y adecuación de la formación previa a los contenidos del Máster (40%). Otros méritos académicos o de formación (posgrados, otras titulaciones, congresos, etc.) (4%). Publicaciones(4%). Experiencia Profesional (4%) Idiomas? (4%). Prueba de acceso o entrevista personal (4%).

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada. Los criterios fijados se aplican a los estudiantes que solicitan el reconocimiento de créditos, ya sea por estudios realizados en materias afines al contenido del Máster o por experiencia laboral y profesional afín con el contenido del título.

Se aporta una lista de estudiantes a los que se han reconocido créditos desde el curso 2013-2014 hasta el curso 2016-2017, aunque no se especifican las asignaturas reconocidas, ni el procedimiento aplicado en cada caso, ni los títulos de procedencia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades puede ser consultada a través de la página web del título.

A través de dicha Web, en el enlace Memoria de Verificación, Resoluciones e Informes de Evaluación del Título, se facilita el acceso a la documentación oficial del título (memoria verificada, enlace al RUCT e informes de verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación emitidos por ANECA.

Del mismo modo, se facilita mediante un enlace denominado Sistema de Garantía de Calidad la composición de la Comisión de Calidad del centro, las actas de las reuniones de dicha Comisión, desde el curso 2010-2011 hasta el curso 2016-2017, así los informes de seguimiento interno anuales de la facultad.

La página web permite el acceso directo a una pestaña denominada Indicadores, en la que se hacen públicas una serie de tablas que permiten ver la evolución del número de estudiantes matriculados y de los distintos indicadores globales del título, puestos en comparación con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios que valorará la Comisión Académica del Máster en la selección de candidatos a cursar el título. Estos criterios son propios del título y amplían la información recogida en la memoria verificada, en la cual se mencionaban los criterios generales de acceso a los títulos de Máster.

La Web cuenta con información específica dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales dentro de la pestaña Estudiantes, Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativa.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos a través de las guías docentes de las asignaturas publicadas en la página web de la Universidad y de la Facultad de Letras antes de la matrícula. También en la web aparece información detallada y actualizada sobre el proceso formativo, trámites de preinscripción y matrícula, servicios de apoyo y orientación, profesorado, recursos materiales, salidas profesionales, becas y ayudas, normativa, buzón de quejas y sugerencias, delegación de estudiantes y calendario de evaluación, incluidos los plazos de defensa de TFM. Los alumnos valoran positivamente la información disponible en la página web con 2,5 sobre 3 puntos. No se aportan evidencias acerca del acceso y utilización del Campus Virtual, si bien los alumnos consultados con ocasión de la visita del panel de expertos valoraron positivamente su funcionamiento. También valoraron satisfactoriamente la jornada de acogida y la información que reciben sobre salidas profesionales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UCLM dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido, implementado y actualizado en 2017 que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, se lleva a cabo el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

La aplicación de los procedimientos oportunos permite disponer de los indicadores de resultados del título, en cumplimiento de la recomendación recogida en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, aunque sigue sin disponerse de los resultados de encuestas de satisfacción de algunos grupos de interés (personal académico, por ejemplo).

A partir de las evidencias presentadas (que incluyen resultados de encuestas, evolución de indicadores, informes de seguimiento interno) se comprueba la eficacia del SGIC en lo que se refiere a análisis de información, elaboración e implementación de planes de mejoras y seguimiento de su impacto.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título es suficiente en número y dedicación y posee amplia experiencia docente e investigadora. La plantilla vinculada al Máster está compuesta por 7 Catedráticos

de Universidad, 30 profesores Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 23 profesores Contratados Doctores, 4 Ayudantes doctores , 5 Asociados y 1 Ayudante, algunos de los cuales están acreditados por ANECA para optar a una plaza de categoría superior. Presentan como méritos un elevado número de quinquenios y sexenios (251 quinquenios y 110 sexenios de investigación).

En el curso 2017-2018 el número total de profesores doctores era de 71 profesores, por debajo de los 84 consignados en la memoria verificada.

La ratio estudiantes/profesor oscila entre 0,37 y 0,54.

No se aportan datos relativos a la actualización del profesorado del Máster mediante participación en cursos y proyectos de innovación docente.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue de 3,99, 4,14 y 4,34 sobre 5 en 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 respectivamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

La valoración conjunta de personal académico y personal de apoyo por parte de los estudiantes fue de 2,53 sobre 3 en el curso 2013-2014; de 2,16 en 2015-2016; y de 2,59 en 2016-2017, todo sobre 3.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Además, y como recursos específicos del Máster, se dispone de un Laboratorio SIG (Sistema de Información Geográfica), del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, del Laboratorio de Arqueología, del Instituto de Teatro de Almagro y del Centro de lenguas.

El grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales fue de 2,23 sobre 3 en 2013-2014, 1,82 sobre 3 en 2015-2016 y 2 sobre 3 en 2016/2017.

La satisfacción de los alumnos con algunos de los servicios de biblioteca (acceso y préstamo) fueron

puntuados con un 0,96 sobre 3 en el curso 2016-2017.

La UCLM dispone de una estructura de apoyo y orientación al estudiante a través de la Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC), que incluye diferentes prestaciones como son acceso telefónico centralizado, servicios de apoyo al estudiante con discapacidad (SAED), servicios de atención psicológica (SAP), el Centro de Información y Promoción de Empleo (CIPE) y la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y de orientación para la movilidad del alumnado, entre otras. Además, la Facultad de Letras de la UCLM cuenta con un Coordinador para la movilidad que apoya y orienta al alumnado, en particular el extranjero. La facultad y el título también disponen de recursos específicos de orientación y apoyo a través del Coordinador del Máster, la Comisión Académica y el profesorado, a los que el estudiante puede acceder mediante el sistema de tutorías. Estos recursos son valorados con 2,4 sobre 3 puntos por parte de los estudiantes.

Los alumnos cuentan con un buzón de sugerencias existente en la página web para canalizar sus consultas y peticiones. Su funcionamiento es valorado por los estudiantes con 2,6 sobre 3 puntos. Una puntuación similar (2,4 sobre 3) merece la sesión de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso y la ofrecida en cada una de las asignaturas del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las metodologías utilizadas se corresponden con la especificidad de las asignaturas y son compartidas por los distintos docentes que las imparten. Son valoradas con 2,4 sobre 3 por los estudiantes.

Según se desprende de las encuestas realizadas a los estudiantes, la satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje ha evolucionado positivamente en los últimos cursos. Así, en el curso 2013-2014 la puntuación fue de 1,59 sobre 3; en el curso 2016-2017 ha sido de 2,35. La consolidación del programa de acción tutorial y las acciones de mejora introducidas en el sistema de coordinación ha contribuido a este incremento de la valoración. La satisfacción del alumnado con el diseño del título alcanza los 2,5 puntos sobre 3.

La satisfacción de los estudiantes con el título en general (E05) presenta una evolución positiva de 1,4/en el curso 2015-2016 a 2,3 en el curso 2016-2017, todo sobre 3. La planificación de las enseñanzas obtuvo una valoración de 2,1 sobre 3 en el curso 2016-2017. La satisfacción con el título fue ratificada por los estudiantes entrevistados por el panel de expertos con ocasión de la visita al centro.

La tasa de aprobados del TFM en primera matrícula se situó en un 36,84% en el curso 2016-2017.

La satisfacción de los egresados con el título correspondiente al curso 2016-2017 alcanza un valor de 2,93 sobre 5.

No se aportan datos sobre la satisfacción del profesorado.

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y se adecúan al nivel de Máster del MECES, según se desprende de los indicadores de éxito, rendimiento y satisfacción, obtenidos en las encuestas que se han realizado a los estudiantes. En casi todas las asignaturas la tasa de éxito alcanza 100%, con excepción del TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores del título denota que las previsiones establecidas en la memoria verificada se cumplen en términos generales, aunque se observa alguna desviación menor que afecta a la tasa de graduación (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene en una proporción razonable y variable (29 estudiantes en el curso 2015-2016, 23 en 2016-2017 y 26 estudiantes admitidos en 2017-2018), sin que se haya superado el número de 30 previsto en la memoria. Para su mantenimiento se están considerando nuevas vías para aumentar la demanda y acceso al título por parte de estudiantes procedentes de otros países.

Según se indica en la Tabla 4, la tasa de graduación fue 62,07% en el curso 2015-2016), por debajo de la prevista en la memoria verificada (75%) debido a que la mayoría de los estudiantes no presentan su TFM en las convocatorias de primera matrícula.

La tasa de rendimiento fue de 85,26% en 2014-2015, 80,36% en 2015-2016 y 76,78% en el curso 2016-2017, con una leve tendencia descendente.

La tasa de eficiencia es superior a la estimada en la memoria (60%), con valores del 79,55% en 2016-2017 y por encima del 90% en los tres cursos anteriores.

Con la excepción señalada del TFM, las tasas de éxito y de eficiencia en las asignaturas restantes alcanzan el 100% en la mayoría de los casos.

La tasa de abandono fue 15,79% en el curso 2014-2015, por debajo del 20% consignado en la memoria verificada. No se dispone de datos para 2015-2016 y 2016-2017.

El Máster tiene una orientación investigadora dirigida al posterior acceso a un Programa de Doctorado para la realización de la tesis doctoral como requisito indispensable para desempeñar la carrera profesional en el ámbito universitario, bien como docente o investigador. Se aporta una lista de 17 estudiantes incorporados al Doctorado en Investigación en Humanidades, Artes y Educación a partir del curso 2015-2016 y algunos de los egresados entrevistados durante la visita del panel de expertos al centro realizan la tesis doctoral con la ayuda de un contrato predoctoral. Otra parte de los estudiantes opta por la docencia en la enseñanza secundaria. Con este propósito es frecuente cursar este Máster junto al Máster de Profesorado.

El estudio sobre inserción laboral de 2015 para el curso 2012-2013 fue realizado a partir de las respuestas de un total de 20 egresados. En él se indica que, en el momento de realización de la encuesta, el número de egresados con trabajo era del 50% , si bien el 37,5% ya tenía trabajo antes de iniciar los estudios. No se aporta información sobre la empleabilidad de los egresados para los siguientes cursos.

No se dispone de datos sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención en las siguientes fases de evaluación del título:

-Las guías docentes de todas las asignaturas deben recoger las competencias previstas en la memoria verificada y con el enunciado con el que aparecían formuladas en dicha memoria. En el caso de que quieran cambiarse las competencias de alguna asignatura debe solicitarse la preceptiva modificación de la memoria a ANECA. Además, la guía docente de la asignatura Estudios literarios medievales y del Siglo de Oro debe incluir las competencias y los resultados de aprendizaje.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

- Documentar las reuniones de la Comisión Académica del Máster.
- Poner en marcha iniciativas que traten de corregir los posibles solapamientos de contenidos entre las asignaturas del Máster y la repetición de contenidos del Grado.
- Fomentar la participación del profesorado del Máster en actividades destinadas a su actualización como docentes.
- Analizar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de acceso y préstamo de la biblioteca por si fuera necesario implementar acciones de mejora.
- Llevar a cabo estudios de satisfacción con el título entre el profesorado.
- Analizar la tasa de éxito del TFM y reflexionar acerca de la conveniencia de poner en marcha iniciativas que permitan corregir la desviación.
- Continuar los estudios de inserción laboral entre los egresados del título, de acuerdo con la periodicidad de encuestas observada en la UCLM.
- Realizar estudios de satisfacción entre los empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del Máster.

En Madrid, a 26/03/2019:



El Director de ANECA